

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2678769

#### EXTRACTO

WLDIMIR SCHRAMM LÓPEZ, Notario Público de la 49ª Notaría de Santiago, con oficio Amunategui 73, Certifico, por escritura pública de fecha 18 de julio del 2025 Repertorio 40.150-25, otorgada ante mí, don ALDO MAURICIO PEREZ BERNA, C.I.N°13.658.320-4 y don JAME PATRICIO PÉREZ ROSAS 7.315.553-3, individualizados en la escritura, modificaron la sociedad Inmobiliaria y Jurídica Amaper SpA, constituida con fecha 14 de Junio del año 2016, inscrita a fs. 43927 Nr. 24.049, registro de Comercio, Conservador Bienes Raíces Santiago año 2016, de la manera siguiente; A). Modificaron Título Primero, Artículo Primero del pacto social constitutivo, sustituyendo el nombre y razón social de la sociedad Amaper SpA, pasando a llamarse FACTORIA MARES ABIERTOS SPA, nombre de fantasía FAMAR SPA, .- B) Se modifica el objeto social de la compañía, pasando a ser el giro de está el siguiente: El objeto de la sociedad será la compra, venta, adquisición, distribución y comercialización de toda clase de productos del mar en particular y alimentos en general, siendo estos perecibles o no perecibles, al por mayor y por menor o al menudeo, en establecimientos propios o ajenos, en forma física o en forma virtual; la importación o exportación de los mismos, el tratamiento, envase, conservación de estos productos a lo largo de Chile o en el extranjero, la comercialización de estos por cuenta propia o ajena, pudiendo instalar locales comerciales de venta y distribución en cualquier ciudad del país o del extranjero para comercializar, vender, comprar, distribuir al por mayor o al por menor y dentro de este contexto celebrar asociaciones, acuerdos de gestión y distribución con toda clase de personas jurídicas o naturales de derecho público o privado y en general, cualquier actividad que este directa o indirectamente relacionada con lo anterior. En todo lo no modificado rige pacto social constitutivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 22 julio del año 2025.

CVE 2678769

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)